

Edicto de subasta

III.E.3259

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 271/93, a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, contra RAFAEL AMATRIAIN AGUSTIN, ANGEL AMATRIAIN PEREZ-MEDRANO y Mª BEGOÑA AGUSTIN VEGA en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 21 de febrero. Hora 10,15.

SEGUNDA SUBASTA: Día 21 de marzo. Hora 10.

TERCERA SUBASTA: Día 18 de abril. Hora 10.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17027193, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— 500 participaciones de la Sociedad Materiales de Construcción de la Empresa APRA S.L. con C.I.F. B-26184945 domicilio social en Pradejón. Valoradas en: 1.888.221 Pts.

— 500 participaciones de la Sociedad Materiales de Construcción de la Empresa APRA S.L. con C.I.F. B-26184945 domicilio social en Pradejón. Valoradas en: 1.888.221 Pts.

Dado en Calahorra, a 19 de diciembre de 1994.— La Secretaria.

Citación de remate

III.E.3260

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, Juez de 1ª Instancia nº 2 de la ciudad de Calahorra, (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en autos de Juicio Ejecutivo Nº 365/94, seguidos en este Juzgado a instancias de FINANCIERA SEAT SA FISEAT, representado por el Procurador Sra. Miranda, frente a JORGE Y LUIS ARIZAGA GALVAN, y esposas a los efectos del Art. 144 RH sobre reclamación de 445.662.— Ptas de principal más otras 175.000.—ptas de intereses, gastos y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a D. Luis Arizaga Galván, para que en el plazo de NUEVE DIAS, se persone en las actuaciones, y se oponga a la ejecución si le conviniere, conforme dispone el art. 1.460 de la L.E.Cv. Dado en Calahorra, a 20 de diciembre de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.3261

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA

CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo 571/90 a instancia de Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A. contra D. Matías Capellán Martínez, Milagros Abad Luzuriaga, José Capellán Martínez, Cirila M. Untoria García, Antonio Capellán Esmeralda López, Samuel Capellán y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 825.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTITRES DE FEBRERO próximo y hora de las DOCE TREINTA por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 23 DE MARZO próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 DE ABRIL próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Camión marca SCANIA, modelo 112 H matrícula I.O-3826-G. Valorado en Setecientos cincuenta mil pesetas.

Turismo Peugeot 505 GRD matrícula I.O-2476-E. Valorado en Setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Haro, a 14 de diciembre de 1994.— El Secretario.

Edicto

III.E.3262

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Menor Cuantía nº 572/93, a instancia de RUBIERA BURGOS, S.A. representado por el Procurador Sra. López-Tarazona Arenas contra COVEVISA sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

“En Haro, a 5 de diciembre de 1994. Vistos por la Sra. Dª Susana Valdemoros Ruiz, Sustituta Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido, los autos de Juicio de Menor Cuantía al nº 572/93, seguido a instancia de RUBIERA BURGOS, S.A., representada por la Procuradora Dª Marina López-Tarazona Arenas contra COVEVISA declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. López-Tarazona, en nombre y representación de RUBIERA BURGOS, S.A., contra COVEVI, S.A., en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 891.741 pesetas más los intereses correspondientes desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, así como a las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a COVEVI, S.A. en Haro, a 14 de diciembre de 1994.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Subscripciones (edición normal) o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56